

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DCV/lis.

730

103905

737

7908

DEC. SEC. 1ª N° 1911
LAS CONDES, 05 JUN 2025

DEC. SEC. 2ª N° 3179
LAS CONDES, 06 JUN 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°4633, de fecha 16 de diciembre de 2024, que pone en vigencia el Programa Apoyo Social Integral 2025.
- N°mina N°182 "Programa Apoyo Social Integral 2025", subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **tratamiento dental**.
 - Informe de Imputación N°4045, de fecha 30 de abril de 2025, del Departamento de Finanzas.
 - Certificado emitido por jefe Depto. Subsidios y Programas Sociales, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiario.
 - Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593 /P 2024, de fecha 06 de diciembre del 2024.
 - Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014.

DECRETO

1. **OTÓRGASE** subsidio en dinero a la persona que está incluido en nómina N°182, subsidio para cubrir gastos asociados al pago de cuentas de establecimientos de salud (hospitalarios o clínicos), tratamientos médicos y/o dentales, **tratamiento dental** que se entiende forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que se señala, con cargo al programa "Apoyo Social Integral 2025".
2. **AUTORIZÁSE**, el pago por la suma de \$200.000, al beneficiario señalado en nómina N°182.
3. **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono a cuenta bancaria a nombre del beneficiario que se indica en nómina N°182 adjunto del presente Decreto Alcaldicio.
5. El gasto, se imputará al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales; Contracuenta 5410124001, Programa "Apoyo Social Integral 2025".
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

- DISTRIBUCIÓN:**
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - DEPARTAMENTO DE FINANZAS
 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
 - DIRECCIÓN DE CONTROL
 - OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. SUBSIDIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
CCB/SRO/SAM/DCV/lis.**

**NOMINA N°182 BENEFICIARIO PROGRAMA "APOYO SOCIAL INTEGRAL 2025",
SUBSIDIO PARA CUBRIR GASTOS ASOCIADOS AL PAGO DE CUENTAS DE ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD (HOSPITALARIOS O CLÍNICOS, TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O DENTALES)
TRATAMIENTO DENTAL.**

N°	Nombre	Monto
1	ESTEBAN VALENZUELA CRISOSTOMO	\$200.000.-

